

Tercero. Conceder un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para la presentación de solicitudes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Arrecife, a trece de octubre de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO (por Delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4948, de 3 de agosto de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

199.228

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pleno

Secretaría General del Pleno

Negociado de la Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

3.841

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 77 y 122.5,d), D. A. 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 14.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA), se hacen públicos los siguientes acuerdos organizativos adoptados en la sesión plenaria de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco:

«ALCALDÍA

9. MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I. ANTECEDENTES

Vistos los antecedentes obrantes en el Expediente General de la Corporación, fundamentalmente:

- Acuerdo plenario de 28.7.2023 por el que se procedió a la designación de la representación municipal en el Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Acuerdo plenario de 27.11.2023 por el que se procedió al nombramiento del representante municipal por parte del Grupo Mixto en el Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Acuerdo plenario de 23.2.2024 por el que se procedió a la modificación de la representación municipal por parte del Grupo Político Municipal Vox en el Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Acuerdo plenario de 28.2.2025 por el que se procedió a la modificación de la representación municipal por parte del Grupo Político Municipal Socialista en el Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.

Considerando que, con fecha 6 de junio de 2025, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Político Municipal Vox, comunicando la modificación de representantes en el Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La revocación del nombramiento de doña Clotilde de Jesús Sánchez Méndez como Vocal Suplente del Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO. La designación de don Rafael Miguel de Juan Miñón como Vocal Suplente del Consejo del Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO. Queda integrado, EL CONSEJO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, por los siguientes miembros corporativos:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTA: Betsaida González Rodríguez		
VICEPRESIDENTA PRIMERA: María del Carmen Vargas Palmés		
VOCALES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Esther Lidia Martín Martín	Saturnina Santana Dumpiérrez
PARTIDO POPULAR (PP)	Olga Palacios Pérez	Gustavo Sánchez Carrillo
VOX	Carmen Rosa Expósito Batista	Rafael Miguel de Juan Miñón
NUEVA CANARIAS (NC)	Pedro Quevedo Iturbe	José Eduardo Ramírez Hermoso
UNIDAS SÍ PODEMOS (USP)	Gemma María Martínez Soliño	—
COALICIÓN CANARIA (CCA)	David Suárez González	—

CUARTO. La notificación del acuerdo a los interesados y, para general conocimiento y efectos, su publicación en el BOP y su inserción en la intranet municipal».

10. MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ÓRGANO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA DEL PAISAJE URBANO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I. ANTECEDENTES

Vistos los antecedentes obrantes en el Expediente General de la Corporación, fundamentalmente:

- Acuerdo plenario de 28.7.2023 por el que se procedió a la designación de la representación municipal en el Órgano Especial de Administración de la Agencia del Paisaje Urbano de Las Palmas de Gran Canaria.
- Acuerdo plenario de 27.11.2023 por el que se procedió al nombramiento del representante municipal por parte del Grupo Mixto en el Órgano Especial de Administración de la Agencia del Paisaje Urbano de Las Palmas de Gran Canaria.
- Acuerdo plenario de 23.2.2024 por el que se procedió a la modificación de la representación municipal por parte del Grupo Político Municipal Popular en el Órgano Especial de Administración de la Agencia del Paisaje Urbano de Las Palmas de Gran Canaria.

Considerando que, con fecha 6 de junio de 2025, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Político Municipal Vox, comunicando la modificación de representantes en el Órgano Especial de Administración de la Agencia del Paisaje Urbano de Las Palmas de Gran Canaria.

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La revocación del nombramiento de doña Clotilde de Jesús Sánchez Méndez como Vocal Titular del Órgano Especial de Administración de la Agencia del Paisaje Urbano de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO. La designación de doña Carmen Rosa Expósito Batista como vocal titular del Órgano Especial de Administración de la Agencia del Paisaje Urbano de Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO. Queda integrado el Consejo de Administración del Órgano Especial de Administración de la AGENCIA DEL PAISAJE URBANO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, por los siguientes miembros corporativos:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTA: Gemma María Martínez Soliño		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GPM SOCIALISTA	Mauricio Aurelio Roque González Carlos Alberto Díaz Mendoza	Josué Íñiguez Ollero Héctor Javier Alemán Arencibia
GPM POPULAR	Gustavo Sánchez Carrillo	María Victoria Trujillo León
GPM VOX	Carmen Rosa Expósito Batista	Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO MIXTO	Gemma María Martínez Soliño	David Suárez González

CUARTO. La notificación del acuerdo a los vocales nombrados, y, para general conocimiento y efectos, su publicación en el BOP y su inserción en la intranet municipal».

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de octubre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, María Mercedes Contreras Fernández.

198.950

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

ANUNCIO

3.842

Se hace público, para general conocimiento, las siguientes resoluciones dictadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento en su momento, los cuales se transcriben a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 2025-9070

Visto el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de julio de 2023, por el que se procede a la elección del Alcalde Presidente, don Yonathan Jesús de León Machín, y toma de posesión del mismo.